

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE FOMENTO

76148 *Resolución del Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Almería sobre revisión de las condiciones de concesión administrativa.*

El Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Almería, en su sesión de 9 de noviembre de 2017, acordó la revisión de la concesión otorgada a Intermonste Investments, S.A., por acuerdo del Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Almería, de 06.10.2006, con destino a ejecución de nave para descarga, almacenamiento y distribución de cemento a granel en el Muelle de Poniente del Puerto de Almería, fijando el tráfico mínimo de la concesión en 60.000 Tn/año. La tasa de actividad de la concesión, se fija en 0,73 euros/Tn de cemento descargado en la concesión y como mínimo de: 60.000 Tn/año X 0,73 euros/Tn= 43.800 euros/año, y un plazo de aplicación de la presente revisión de cinco años. Por lo demás, serán de aplicación el resto de condiciones de la concesión administrativa.

Almería, 18 de diciembre de 2017.- La Presidenta, M.^a Carmen Ortiz Rivas.

ID: A170092624-1